



0926

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2024

En el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Pasaje Federico Páez N°140, Jesús María, siendo las 11:00 horas del viernes 15 de marzo del 2024, se reunió la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rectora
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS

Carlos Napoleón Tello Malpartida
Rodolfo Jesús Paz Fernández
Joel Denis Jurado Najera
Juan Arcadio Ávila López
Raúl Ernesto Porras Lavallo
Ruth Elia Patricia Lui Junes
Clotilde Alicia Spelucín Medina
Luis Humberto Manrique Suárez
Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
Luis Alberto Huarachi Quintanilla
Pedro José Rodenas Seytuque
Franco Raúl Mauricio Valentín
Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles
Gloria Esperanza Cruz Gonzales

Facultad de Administración
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Educación
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Tecnología Médica

DOCENTES

Del Aguila Villar Carlos Manuel
Acevedo Borrego Adolfo Oswaldo
Seminario Atoche Efigenia
Luna Garcia Doris Lupe
Romero Carrion Violeta Leonor
Aguirre Morales Marivel Teresa
Castañeda Perez Luz Genara
Vargas Rubio Carlos Eleuterio
Bedon Soria Ysabel Teofila
Coayla Coayla Adalberto Edelina
Durand Espejo De Benites Leonor Alcira
Davila Solar Luis Alberto
Solis Fonseca Justo Pastor
Mujica Ruiz Oscar Hugo
Maldonado Calderon Julia Soledad
Reyna Davila Silvia
Bello Vidal Catalina Olimpia
Panzerá Gordillo Dante Carlos
Tovar Madueño Arturo Rene
Astocondor Fuertes Ana Maria
Vasquez Vega Eda Jeanette
Chiyong Castillo Javier Enrique
Quezada Ponte Elisa
Matos Zuñiga Luis Alberto
Escalante Manrique Frida Alicia Hortencia
Sánchez Carrera Dante Pedro

Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Educación
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Ciencias Financieras y Contables
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Educación
Facultad de Administración
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Psicología
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo



0927

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Bazan Naupay Maria Eusebia
Garvich Ormeño Angie Marlene
Sierra Garmendia Lazaro Roberto
De La Cruz Almeyda Eduardo
Quiroz Peña Moisés
Infantes Rivera Pedro Ricardo

Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Educación
Facultad de Odontología
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ingeniería Civil

Con el quórum de reglamento en primera llamada, la señorita Rectora, solicita al Secretario General, dé lectura al acta de la Sesión Ordinaria N°7 del 29.12.2023. Al respecto dicho Funcionario, manifiesta que, dicha acta fue remitida a los correos institucionales de cada uno de los Asambleístas, con la debida anticipación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Universitaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura de la misma y de no existir alguna observación se proceda a la votación para su aprobación. La señorita Rectora, consulta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación o aclaración a dicha acta. No habiendo ninguna observación, solicita al Secretario General somete a votación, culminada la misma, con la abstención del Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida, es aprobada por mayoría.

AGENDA

1. Creación de Filial Oquendo y cambio de locación con traslado de oferta de los Programas de estudios P22 (Economía) y P23 (Contabilidad), conforme al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión Ordinaria N°79 de fecha 19.10.2023.
2. Fusión de los Departamentos Académicos de Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, indique cual es el primer punto de agenda. Al respecto dicho **Funcionario** manifiesta que, el primer punto de agenda es la creación de Filial Oquendo y cambio de locación con traslado de oferta de los Programas de estudios P22 (Economía) y P23 (Contabilidad), conforme al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario-CU en sesión Ordinaria N°79 del 19.10.2023; asimismo, manifiesta que el expediente ha sido remitido a los Asambleístas. La señorita **Rectora**, manifiesta si hay alguna observación; lo que se está viendo ahora es la creación de la filial Oquendo para empezar a trabajar directamente con ellos y el Gobierno Regional del Callao. Solicita la palabra el **Asambleísta Joel Denis Jurado Najera**, para manifestar que, la Facultad de Ciencias Económicas-FCE, consideran que, para lograr su acreditación y evidentemente para estar acorde con los nuevos tiempos es imprescindible el traslado a la Filial de Oquendo bajo las normas y los procedimientos vigentes y sobre todo el concepto de filial con una nueva oferta educativa, propicio y adecuado a esa región y, por esa razón apoyan. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para manifestar que, la convocatoria para crear las filiales de la universidad en otra región está dentro del marco de la Ley N°31455 que modifica el artículo 31° de la Ley N°30220-Ley Universitaria, donde autoriza a las universidades públicas licenciadas poder crear filiales, programas, escuelas fuera de su jurisdicción principal; sin embargo, como su Facultad (Facultad de Ciencias Financieras y Contables) es parte de esta creación de la filial, solo quería preguntar a la mesa si ya cuentan con licencia de funcionamiento municipal, uno; dos si ya contamos con transporte asegurado para los estudiantes y por la otra parte si ya tienen la autorización de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, para evitar que los alumnos tengan algún percance de alguna naturaleza o los docentes que son programados para esa sede. Por otro lado, su apoyo es total porque la universidad debe seguir mejorando, avanzando y que se establece en el acuerdo del CU va a ser el traslado gradual, no toda la Facultad sino gradualmente empezando con los ingresantes del Año 2024, esa es su posición como parte de la Asamblea y de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables-FCFC. La señorita **Rectora**, manifiesta que, irán absolviendo poco a poco las preguntas de los Asambleístas. Efectivamente, tienen todas las licencias correspondientes, no hay problema en eso; lo único que faltaría es la ratificación por parte de la Asamblea Universitaria-AU, porque ya lo vieron en el CU, a raíz de una observación del Órgano de Control Interno, a la cual ya se le manifestó la intención



0928

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que tiene la universidad de viabilizar la filial. Efectivamente, solo es el primer año, todo lo demás año todavía se va a manejar en el mismo local, van a trabajar con los ingresantes del Año 2024, para poder ir viendo que necesidades tienen. En cuanto a la movilidad, ya se ha dispuesto los ómnibus para trasladar a este grupo de alumnos, que solo será el turno mañana, es lo que se ha previsto. Solicita la palabra el **Asambleísta Moisés Quiroz Peña**, para manifestar que, en cuanto al traslado de la sede de la FCE y FCFC a la filial Oquendo tenemos algunas limitaciones que no han sido mencionadas; primero, quisiera que se entienda que hay una escasez de agua tremenda, actualmente no se cuenta con agua en la filial Oquendo; lo otro que no se ha mencionado es la inseguridad, es un tema que no es a nivel regional sino nacional, pero de todas maneras se debe garantizar a la comunidad educativa la seguridad, sabemos que a dos cuadras de la puerta principal de la sede Oquendo se ubica un puente que es altamente peligroso; también sugiere que se tome en cuenta la contaminación ambiental, están rodeados de fábricas, al frente está el mercado mayorista pesquero, plantas harineras, plantas de producción de hielo en bloques y escamas, hay contaminación que naturalmente producirá alergias a las vías respiratorias. No son renuentes al traslado, pero sí que se levanten esas observaciones que acaba de mencionar, sugiere que se tomen cartas en el asunto. Sabemos que la acreditación definitivamente no van a poder llevarla a cabo en la actual sede de la FCE, Oquendo es el objetivo y por esas razones considera que el traslado es pertinente. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles**, para manifestar que, se están equivocando, aquí no se está debatiendo si va la FCFC, FCE u otra Facultad más a Oquendo, aquí primero "se pone la media y de ahí el zapato", y ponerse las medias implica aprobar y reconocer como filial el local que tenemos en Oquendo, lo administrativo de quién va, cuántos van, los buses. Conoce esa zona ya que fue director de la empresa que está al frente, el problema del hipoclorito de sodio que se desprende en este momento es 10% de lo que era en la época del Agurto. Además, la inseguridad ciudadana es en todas partes, cuando la gente sale de su Facultad, a sacar una fotocopia a cuadra y media es peligroso, la inseguridad ciudadana es en todas partes y ahora vemos que Distritos como Santiago de Surco, Miraflores ya no están libres de esa inseguridad, sus amigos de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura les podrá decir todo lo que pasa en Miraflores con la violencia, entonces el tema es Oquendo es filial de la Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV en la Región Callao o no lo es, opina porque lo sea, que se apruebe y reconocerla como filial, es de ellos pero no es al mismo tiempo, porque no se puede usar, por lo que invita a todos los Asambleístas a respaldar esta filial, el reconocimiento como filial. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, como dijo el Asambleísta Figueroa Gonzales, es importante el reconocimiento de la filial de nuestra universidad, primero, porque esa zona es importante desarrollarla académicamente, el campo la necesidad de educación superior de toda esa zona es importante y traería beneficios a la universidad con el famoso canon, pero independientemente de eso también porque la OCI ha observado que los locales están ahí construidos que tienen un costo totalmente elevado, más de S/20'000,000.00 no está siendo utilizados, motivo por el cual es necesario y urgente crear la filial, las normas anteriores no lo permitían, pero ahora sí, y si piensan en el desarrollo de la universidad, hay que apoyar la propuesta y el manejo administrativo ya corresponde a otros niveles. Solicita la palabra la **Asambleísta Adalberto Edeline Coayla Coayla**, para manifestar que, como docente de la FCE, se siente muy preocupada, porque hace pocos días cuando se les convocó a esta asamblea extraordinaria, recién se enteró de todo lo avanzado en cuanto a documentación para proceder a la filial de Oquendo y más aún le sorprendió que ya está para este año que los alumnos ingresantes por examen ordinario y extraordinario de la FCE y de la FCFC pasen a estudiar a dicho local. Hoy viene de su Facultad y conversando con los docentes le dicen que están racionalizados una parte con cursos del primer ciclo y otra parte con cursos de los ciclos de tercero, cuarto, entonces hay una preocupación sobre el traslado de dichos docentes, es más ya hay una encuesta de por medio y la preocupación es que los alumnos generalmente vienen de distritos como San Juan de Lurigancho, El Agustino, Chorrillos y están muy preocupados por esta situación, entiende que es necesario tener la filial de Oquendo, no perderla. Entonces una salida podría ser, un cambio de uso, por ejemplo, como un centro de producción, podrían darse segundas especialidades, podría tener una forma de uso para el comercio exterior, aprovechando que ese local con el tiempo va a tener mayor dinamismo económico y generar ingresos para la universidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Pedro José Rodenas Seytuque**, para manifestar que, en cuatro lugares en los que ha estado, primeramente en el Callao como presidente en una comisión reorganizadora de la Universidad Nacional Marítima del Perú; en Villa El Salvador en la



0929

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur; en Moquegua en la Universidad Nacional de Moquegua y ahora último, en la Universidad Nacional de Jaén, menciona esto no con el afán de figurar ni sentirse más, solamente porque es un obrero y estudiante de la Universidad Nacional Federico Villarreal y siempre se ha presentado como tal. Tiene una tesis doctoral sobre la filosofía de la universidad peruana en el siglo 21 y estaba centrada en la UNFV, y la maestría en planificación de la educación igualmente en filosofía de la Universidad Nacional Federico Villarreal, esas dos se han tomado al inicio para poder hacer una reestructuración de esta universidad en una oportunidad y lo menciona, porque siempre han tenido que hacer a futuro un plan de desarrollo institucional que se planteó en el 2002 cuando estuvo apoyando en la planificación, a 15 o 20 años era la idea, los que fueron Decanos deben acordarse y los que aun están se les pidió un diagnóstico situacional de cada Facultad, no con la intención de fastidiar a nadie sino visualizando lo de hoy la filial, es importante porque la universidad ha crecido, tiene que sonar, estar en un lugar en donde no debió caer sino al contrario, seguir haciendo lo que en ese momento era una lumbrera para las demás universidades, no pongamos de manifiesto lo que hoy siempre hablan del COVID, eso es otra cosa, pero hoy tienen la oportunidad, la norma lo permite, una de ellas que también va a plantear es la filial de Santa Eulalia, porque razón, pertenece a Lima provincias, Huarochirí. La señorita **Rectora**, solicita que se centre en el punto para no expandir la sesión, solo están hablando de la filial Oquendo. Continúa **Asambleísta Rodenas Seytuque**, para precisa que es necesario la filial que hoy han propuesto, están en un camino grande y potenciado, lo han dicho y también necesitan profesionales que tengan que ver con eso, Chancay y luego Arequipa, con eso les dice que sí deben hacerlo y no solamente ahí, sino en otros lugares. La señorita **Rectora**, menciona que es necesario aprovechar el momento. Solicita la palabra el **Asambleísta Franco Raúl Mauricio Valentín**, para mencionar que, se escucha en la sala, que no tenían conocimiento de esta filial, le parece muy extraño, porque cuando uno entra a la página web de la universidad están las resoluciones rectorales emitidas desde muchos años atrás hasta la actualidad, entonces esto no es una novedad, el año pasado cuando era miembro del CU, esto se aprobó y se publicó la resolución en la página web, deben considerar también sus inicios, quienes pretendieron o quienes hicieron los proyectos, quienes estaban de acuerdo, las dos Facultades que ahora deben trasladarse a la filial de Oquendo, particularmente como asambleísta apoya la propuesta. Solicita la palabra el **Asambleísta Dante Carlos Panzera Gordillo**, para manifestar que, este es un tema que se tratado bastante tiempo atrás, está de acuerdo con lo manifestado por el asambleísta que lo antecedió, en el sentido de que evidentemente tienen una filial que reconocer en Oquendo; los docentes y alumnos de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo por más de 15 años vienen trabajando en el Fundo Oquendo, la conocen y es de conocimiento que han ido a reconocer el local y han estado viendo las ventajas comparativas que puede tener ese local con relación al actual. Nuestra universidad no tiene solo dos Facultades tiene muchas Facultades; es necesario reconocer la filial, es imperativo, están perdiendo mucho, porque no solo estaríamos en Lima Metropolitana, sino también en el Callao y están perdiendo el canon, la posibilidad de que la Región Callao les ponga infraestructura, tienen ex alumnos de distintas Facultades que trabajan en la región, en la municipalidad provincial con cargos directivos altos. Su pronunciamiento es que se reconozca como una filial Oquendo y que sea para las Facultades que necesiten, tiene que estar esa filial utilizándose, particularmente si no quiere la FCE, no pasa nada, es la universidad finalmente. Solicita la palabra el **Asambleísta Rodolfo Jesús Paz Fernández**, para manifestar que, fue presidente de la Comisión de Recepción Final de la obra de Oquendo, por lo tanto firmó un documento que decía que todo estaba ok, no había ningún problema y se hizo esa obra para dos Facultades, por lo tanto, no pueden cambiar sus funciones, su función es la de estudio y será para estudio, porque si quieren problemas, cámbienlo y ahí sí tendrán problemas pero si hay un documento firmado no solo por su persona, sino también por el Arquitecto Eduardo De La Cruz Almeyda, entonces cuál es el problema, que se someta de una vez a votación y se acabó, que no sigan con lo mismo. No habiendo mas intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la autorizar para la creación y el funcionamiento de la FILIAL Oquendo (SL017-Av. Néstor Gambeta DPTO, CDRA, MZ 85), en la Provincia Constitucional del Callao de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra y una abstención de la Asambleísta Coayla Coayla, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:



0930

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO 01: Autorizar la creación y el funcionamiento de la FILIAL Oquendo (SL017- Av. Néstor Gambeta DPTO, CDRA, MZ 85), en la Provincia Constitucional del Callao de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

2. La señorita **Rectora**, solicita al Asambleísta Raúl Ernesto Porras Lavalle, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales-FCCSS, exponga sobre la propuesta de fusión de los Departamentos Académicos de Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de dicha Facultad. Al respecto el **Asambleísta Raúl Ernesto Porras Lavalle**, menciona que es un tema que viene desde antes del Año 2020, la doctora Durga Edelmira Ramírez Miranda, tuvo la certeza de poder plantear la propuesta de unificar los tres departamentos académicos de la FCCSS en el Departamento de Ciencias Sociales, eso no es nuevo en la Facultad, anteriormente durante el tiempo del Dr. Ramos Salva, eran más de 120 profesores y había un Jefe de Departamento y un coordinador, el Dr. Huarachi, que muchos lo recordarán, 2 o 3 coordinadores más y después con la llegada de la intervención de la universidad con el Arquitecto Agurto Calvo, se dividió la Facultad, se dividió en la Facultad de Humanidades de ese tiempo a la fecha, se ha reducido el número de docentes, no ha aumentado el número de docentes principales, ahora son solo 10 principales y eso no les permite cubrir las necesidades de la Facultad y han tenido que justificar muchas cosas como es el caso de la Escuela de Ciencias de la Comunicación que las dos profesoras que ocupan un cargo como Directora del Departamento Académico y la Directora de la Escuela Profesional no tienen el grado de doctor, cuentan solo con maestría y esto se ha hecho por la sencilla razón de que no hay principales en esa escuela, lo mismo pasa en las otras escuelas. Entonces esta propuesta tiene su justificación tanto desde el punto de vista académico como económico, porque va a significar un ahorro de recursos y un mejor manejo en cuanto al personal administrativo que tampoco no tienen, porque han fallecido o porque han renunciado y no tienen cómo cubrir, y eso también ha ocurrido con los docentes que han fallecido, ni siquiera hay 60 docentes en la Facultad, un número reducido como para tener tres departamentos que no se justificaría. Por otro lado, esto es una tendencia, la Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM, creó el Departamento de Ciencias Sociales y Ambientales y han unificado el Departamento de Ciencias Agrarias con otro departamento en uno solo, eso les parecería raro si lo plantearan en la universidad. Finalmente, el documento cuenta con todas las opiniones favorables de las oficinas técnicas de la universidad, el año pasado se hicieron algunas observaciones que fueron levantadas, eso es lo que quería comentar salvo alguna pregunta u opinión. La señorita **Rectora**, menciona que, efectivamente, el informe ha sido trabajado por las oficinas técnicas, porque para poder fusionar los departamentos en uno solo se debe tener el acuerdo de la AU y efectivamente tiene los informes favorables tanto de las oficinas técnicas del Vicerrectorado Académico y la petición de parte del mismo Decano, y cree que todos los Decanos tienen la potestad de poder analizar el manejo de su Facultad y ver la mejor forma de trabajar. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles**, para mencionar que, si analizamos racionalmente, puede haber 60 profesores en tres departamentos, incluso se debe ver el costo-beneficio que puede tener la universidad al simplificar y reunir un solo departamento por lo que da su apoyo a la propuesta. Solicita la palabra la **Asambleísta Ruth Elia Patricia Lui Junes**, para manifestar que, escuchando lo expuesto por el Decano de la FCCSS, y de los comentarios que también ha recibido, análisis de diversos estudiantes y también profesores de dicha Facultad y que luego lo ha analizado desde el punto de vista jurídico, considera necesariamente que en primer lugar, el licenciamiento que se le dio a la universidad fue en base a ciertos criterios normativos y lineamientos que felizmente tenían en esos momentos para ser licenciados, que saben perfectamente que el licenciamiento no se les iba a dar, porque tenían una serie de complejidades administrativas y académicas; sin embargo, debe decir que esos criterios con los cuales se les brindó el licenciamiento con observaciones, sencillamente no le pueden sumar más observaciones en esta otra nueva etapa que va a llegar dentro de poco tiempo para lo que es el relicenciamiento, considera que si bien es cierto, cada Facultad conoce sus debilidades y fortalezas, la universidad es una sola y les atañe a todos porque pertenecen al Estado, no somos una entidad o persona jurídica privada y no la pueden manejar a su forma y modo; entonces, ya el Tribunal Constitucional-TC ha determinado claramente que en determinados cambios que desarrolle la propia normativa interna o también la propia Ley, hay que considerar el artículo 5° numeral 5.14 de la Ley N°30220-Ley Universitaria, con relación al principio de hacer prevalecer el interés superior del estudiante, cuyo contenido permite que toda interpretación del fuero universitario y cualquier acto de



0931

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

administración debe darse en estricto respeto de los derechos de los estudiantes universitarios, no desde el punto de vista administrativo interno sino determinar las especialidades, determinar que lo que se propende en todo este contexto de la propia Ley es la seguridad jurídica, pero qué seguridad jurídica puede haber desde el momento que se quiere fusionar tres elementos, que si bien es cierto pertenece a la FCCSS, pero cada una es independiente, por el mismo hecho que tienen un ámbito y objetivo distinto; es como en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, tienen un contexto jurídico pero eso no quiere decir que se puede considerar que el derecho de familia es igual al penal o lo mismo que el derecho contractual es igual al derecho administrativo; entonces considera que no se debe votar a favor de la fusión, porque es atentar justamente contra la especialidad y segundo con la seguridad del estudiantado y tercero, se busca el facilismo administrativo y señalan como algo anómalo la burocracia cuando esta significa justamente el respeto de las etapas de las normativas y del accionar administrativo y de la administración para poder desarrollar adecuadamente un procedimiento con el fin que este sea válido, justamente a los que no les gusta la burocracia es por ello de que se genera una serie de comunicaciones y aberraciones en el campo administrativo a nivel del estado. Entonces basándose en la normativa de la Ley N°30220, así como en el campo de la calidad de servicio educativo, no pueden considerar que es igual que enseñe un profesor de una especialidad un curso que no corresponde a esa área, por ejemplo si le dicen que enseñe en la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" un curso de Estomatología, no puede ser, sucede igual en el campo de las Ciencias Sociales y en cualquier otro tampoco, ahora, de que tengan problemas desde una perspectiva interna desde el hecho que hayan hecho mal su concurso interno para ascender o ser promovidos o porque no hubo la suficiente capacidad de alumnos para postular, eso no es justificación, eso ya escapa otros aspectos que son simplemente formas de salir como se dice de una situación irregular a un tema peor, porque finalmente eso será observado por la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, porque no hay un sustento realmente lógico, ni coherente, técnico, académico ni legal, entonces desde su perspectiva es un daño y atentado a la especialidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, muchos de los temas que se discuten están consultados con SUNEDU, es de conocimiento de todos que SUNEDU ha cambiado y está atendiendo muchos de los pedidos de las universidades, eso no deja de lado que más adelante haga el control posterior correspondiente para que se cumpla de la calidad de enseñanza. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifiesta que, habiendo escuchado a la Asambleísta Lui Junes, cree que como Decano de la Facultad de Administración, debe precisar algunos conceptos de organización, en principio, la SUNEDU no exige una estructura a la universidad para ser licenciada, esta se licenció en base a su estructura, una que es cambiante de acuerdo a los objetivos, a la visión de cada organización, la propia Ley les permite modificarla, sino no habría lo que la propia Ley contempla la fusión, supresión de Facultades, Departamentos, lo que fuera; dos, los departamentos como dice la Ley agrupan a profesores que sirven a una determinada Facultad de acuerdo a las carreras profesionales que otorga y esa Facultad la puede organizar dependiendo de cómo piensa la organización, puede organizarlo por subespecialidades, especialidades o por algo con una sola especialidad, es un término de organización, no necesariamente tiene que crear, hay Facultades que tienen 5 o 6 carreras, no puede crear definitivamente 6 o 7 departamentos, eso depende de la organización y de los objetivos, su Facultad tiene 5 carreras y solo tiene un departamento académico y eso está en base a muchos argumentos técnicos que se pueden plasmar, por lo tanto, desde el punto de vista legal, SUNEDU no pide una estructura definida; desde el punto de vista organizativo, no están obligados a tener un departamento por especialidad o sub especialidad, en algunos casos se justifica técnica y organizativamente como en el caso de Medicina, pero no en todas; y por último, el principio de que el fin principal es el alumno, a este no se le afecta en nada cuando se hace la fusión de departamentos, porque ese departamento, dentro de sus funciones tiene la obligación de entender a cada carrera de acuerdo a la especialidad. Finalmente menciona que el problema repite es la conceptualización. Solicita la palabra la **Asambleísta Luz Genara Castañeda Pérez**, para manifestar que, ha leído el expediente y está completo. Ha conversado con el Decano de dicha Facultad, el cual le ha manifestado que, es un proceso que se inició en el Año 2017; la preocupación principal de algunos colegas es sobre las escuelas profesionales específicamente, que algunas tiendan a desaparecer, es básicamente por eso, le parece bien que tengan un solo departamento, pero es importante que las escuelas profesionales se mantengan, la preocupación real de los colegas y es válido es que en algún momento alguna escuela, por ejemplo, la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación



0932

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

desaparezca, ya sea por falta de alumnos o docentes, pero cree que ahí debería haber un compromiso en la Facultad que las escuelas profesionales se mantengan. La señorita **Rectora**, menciona que, las escuelas profesionales se mantienen por la cantidad de ingresantes que haya, de la oferta académica, eso no tiene nada que ver con el número de departamentos académicos, ese es un tema muy aparte, tienen que tocarlo más adelante para ciertas carreras, pero ahí lo que se trata solamente es el departamento académico. Solicita la palabra el **Dr. Porras Lavalle**, para manifestar que, gran parte de lo que iba a decir lo manifestó el Asambleísta Tello Malpartida, las escuelas profesionales están relacionadas con los estudiantes y los departamentos académicos con profesores, pero eso no significa que trabajen de manera separada, sino que los docentes sirven a la Facultad, es bien clara la Ley y el Estatuto en este sentido. Por otro lado, lo que han hecho desde que asumió el decanato con el Consejo de Facultad, han tratado de reducir el número de postulantes, porque no se puede conseguir la calidad en base a la cantidad, por otro lado, la infraestructura con la que cuentan no es la adecuada, por ejemplo en Ciencias de la Comunicación que tiene mayor demanda, estaban ingresando con 120 alumnos y se ha reducido a 60, porque son demasiados alumnos y no hay donde ponerlos, los laboratorios igual, una o dos cámaras fotográficas para 30 o 40 alumnos y eso no es eficiente, por eso que el criterio es que al término de esa gestión, el número de ingresantes sea 50 en cada una de las escuelas profesionales. No van a desaparecer, por el contrario, las Ciencias Sociales cada vez que se fortalecen más. No habiendo más intervenciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la fusión de los Departamentos Académicos de Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, habiendo un voto en contra de la Asambleísta: Lui Junes y dos abstenciones de las Asambleístas: Catalina Olimpia Bello Vidal y Eda Jeanette Vásquez Vega, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 02: Aprobar la fusión de los Departamentos Académicos de Sociología, Trabajo Social y Ciencias de la Comunicación en el Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales.

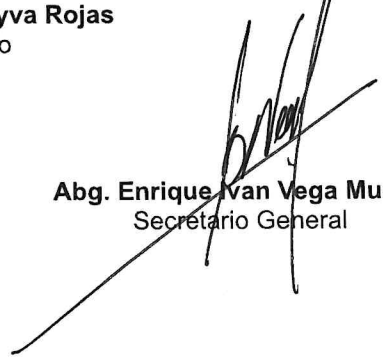
Antes de culminar la sesión, la señorita **Rectora**, solicita se dispense la lectura del acta de la presente sesión y se apruebe, para poder emitir las resoluciones de los puntos aprobados que así lo requieran y remitirlos a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita **Rectora** da por culminada la presente sesión siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año.


Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora


Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General